



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre necesidad de establecer medidas que garanticen la protección y seguridad de los trabajadores de las obras, públicas o privadas, frente al impacto económico y social del COVID-19**, para su debate en la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Madrid, 25 de marzo de 2020

Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS

PORTAVOZ

Fdo.:

Mario GARCÉS SANAGUSTÍN



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVO

Al amparo del Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; el Real decreto ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19; el Partido Popular considera fundamental el desarrollo de una serie de medidas de prevención y protección que sean **comunes para todos los trabajadores** con independencia del tipo de obra, pública o privada, que estén llevando a cabo.

Los responsables de cada empresa contratista serán los encargados de transmitir las medidas adoptadas por el Gobierno a los respectivos coordinadores de seguridad. Los planes de seguridad y salud que se encuentren vigentes en las obras no será preciso modificarlos salvo que implicasen cambios en el proceso constructivo de alguna unidad de obra en cuyo caso sería necesaria la oportuna modificación del Plan de seguridad y salud y, por tanto, la realización y aprobación del anexo correspondiente como se hace habitualmente en otras ocasiones, con independencia del origen del cambio. Será el coordinador de seguridad de la obra, en función de sus atribuciones, el que determine en último caso la posible incidencia de las medidas adoptadas por la empresa en el desarrollo de los trabajos de construcción de manera que se cumplan, con la debida garantía, las necesarias condiciones de seguridad y salud.

Si, según el criterio del coordinador de seguridad, las medidas propuestas impidiesen la normal ejecución de los trabajos con las debidas garantías de seguridad para los trabajadores, este estaría facultado a paralizar dichas obras con la correspondiente anotación en el libro de incidencias.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

En el caso de imposibilidad de continuidad de los trabajos por concurrir la situación de hecho creada por el COVID-19 o las medidas adoptadas por el Estado, y cuando esta situación genere la imposibilidad de continuar, con plenas garantías, la ejecución del contrato, el contratista podrá solicitar su suspensión de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real decreto ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

En el caso de suspensión de obras se adoptarán las medidas necesarias para el aseguramiento físico de éstas de modo que no haya riesgos para terceros y para la propia obra. En el caso de obras en carreteras, se señalizarán adecuadamente para garantizar la normal circulación de vehículos y la seguridad de las personas usuarias de la vía.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

1.- El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dictar las medidas preventivas y de protección, como consecuencia de la evolución epidemiológica del coronavirus COVID-19, que se consideren oportunas para garantizar la seguridad de los trabajadores en aquellos lugares en los que siga en ejecución una obra pública o privada.

2.- El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a suministrar a dichas empresas el material de seguridad que precisen en el caso de que no pudieran obtenerlo por medios propios.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

3.- El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a paralizar todas aquellas obras que no estén cumpliendo las medidas preventivas y de protección puestas en marcha por el gobierno.

7/10/2013 10:00 AM